

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A. EMPRESA
MULTINACIONAL ANDINA"**

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de abril del 2016, se reúnen los accionistas de la compañía REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA, en sus instalaciones ubicadas en la calle de los Naranjos N 44-154 y Av. de los Granados. A las 10:16 horas se instalan y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente y que representa el 100% del capital pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Jose Manuel Varona Guzmán	US\$ 70.000,00	70.000	35%
Pablo Roberto Madera Castillo	US\$ 70.000,00	70.000	35%
Ana Maria Varona Guzmán	US\$ 30.000,00	30.000	15%
Camilo José Varona Guzmán	US\$ 30.000,00	30.000	15%
TOTAL	US\$ 200.000,00	200.000	100%

La señora Ana María Varona Guzmán, el señor Camilo José Varona Guzmán, comparecen por sus propios y personales derechos, acompañados de su asesora legal la Dra. María Patricia Ponce Arteta; y los señores Jose Manuel Varona Guzmán y Pablo Roberto Madera Castillo comparecen por sus propios y personales derechos, acompañados de sus asesores legales: Dr. Jorge Ernesto Grijalva y Dra. Ana Patricia Guerrero, respectivamente, en virtud de lo dispuesto en el Art. 22 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías. Asiste además la ingeniera Marcela Reyes, Interventora de la compañía.

Constatado el quórum reglamentario en base al Libro de Acciones y Accionistas; y conforme a lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías; y, Artículo Siete del Estatuto Social, se instala la reunión; actúa como Presidente el señor Pablo José Madera Arends y como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Jose Manuel Varona Guzmán. El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de "REPRINTER REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A. EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA", y ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto de la Convocatoria del orden del día previsto; que señala:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de labores del Gerente General, por el ejercicio económico 2015;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, por el ejercicio económico 2015;
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa, por el ejercicio económico 2015;
4. Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el Ejercicio Económico 2015;

5. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación de la compañía y distribución de los beneficios sociales;
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la empresa y fijación de su remuneración;
7. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos y fijación de su remuneración;
8. Conocer y resolver sobre la venta de activos de la compañía.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el Orden del Día, dejando constancia de que la convocatoria a esta Junta se realizó en conformidad con el Artículo Siete del Estatuto Social mediante publicación en un diario de mayor circulación de la ciudad, de conformidad al Art. 236 de la Ley de Compañías. El Comisario fue especial e individualmente convocado.

Los Accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria, en virtud de que los Estados Financieros y los Informes del Gerente General, Comisario y Auditoría Externa fueron enviados por mail a los Accionistas y estuvieron a su disposición con anterioridad en las oficinas de la Compañía para su conocimiento y estudio. Consecuentemente, el Presidente ordena se trate el primer punto del orden del día previsto:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de labores del Gerente General, por el ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el señor Jose Manuel Varona Guzmán, quien manifiesta que en su informe consta un resumen de los 15 años de gestión y se ve cómo ha evolucionado la compañía.

Hace uso de la palabra el señor Pablo Roberto Madera Castillo quien propone se apruebe el informe del Gerente General. El accionista eleva a moción la propuesta.

Toma la palabra la señora Ana María Varona Guzmán quien da lectura a una comunicación con su opinión sobre el informe del Gerente General y solicita que dicho documento suscrito por los accionistas Ana María Varona Guzmán y el señor Camilo José Varona Guzmán se adjunte al expediente de la Junta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Pablo Roberto Madera Castillo	A favor de la moción.
Ana María Varona Guzmán	En contra de la moción.
Camilo José Varona Guzmán	En contra de la moción.
Jose Manuel Varona Guzmán	Se abstiene.

Analizada la propuesta planteada el 35% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 70.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueba el

informe del Gerente General. Sin perjuicio de que al amparo del Art. 243 de la Ley de Compañías el señor Jose Manuel Varona Guzmán se abstiene de votar.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

El Presidente ordena se trate el segundo punto del orden del día previsto:

2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, por el ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el señor Jose Manuel Varona Guzmán, quien pone a consideración de la Junta el informe presentado por la ingeniera Nidia Alexandra Micho Mejía, Comisario de la compañía, quien manifiesta que la compañía ha establecido y vigilado razonablemente el cumplimiento de las normas y procedimientos de control interno; que los libros de Actas, de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales; que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados operacionales de acuerdo a los principios de Contabilidad.

Hace uso de la palabra el señor Pablo Roberto Madera Castillo, quien propone se apruebe el informe del Comisario. El accionista eleva a moción la propuesta.

Toma la palabra la señora Ana María Varona Guzmán, quien señala que el informe de Comisario debería ser imparcial e independiente, no obstante en su informe habla como un empleado de la compañía. Adicionalmente considera que debería presentar observaciones y que en ningún momento expresa su preocupación por la intervención.

A continuación da lectura a una comunicación con su opinión sobre el informe del Comisario y solicita que dicho documento suscrito por los accionistas Ana María Varona Guzmán y el señor Camilo José Varona Guzmán se adjunte al expediente de la Junta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Pablo Roberto Madera Castillo	A favor de la moción.
Ana María Varona Guzmán	En contra de la moción.
Camilo José Varona Guzmán	En contra de la moción.
Jose Manuel Varona Guzmán	A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 70% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueba el informe del Comisario.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

El Presidente ordena se trate el tercer punto del orden del día previsto:

3. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa, por el ejercicio económico 2015.

Hace uso de la palabra el señor Jose Manuel Varona Guzmán quien pone a consideración de la Junta el informe de Auditoría Externa presentado por IMPERIUM BDS CIA. LTDA. Propone se apruebe el informe de Auditoría Externa. El accionista eleva a moción la propuesta.

Toma la palabra el señor Camilo José Varona Guzmán y consulta en que parte del informe de Auditoría figura el faltante de inventario que IMPERIUM encontró en año anterior y que quiso cargar a ejercicios de años anteriores, lo cual en su criterio es incorrecto y que debería ser cargado a ejercicios siguientes.

El doctor Jorge Ernesto Grijalva señala que la Superintendencia de Compañías ha notificado a la Auditoría y a la Comisaria de la intervención; y en cuanto al tema de inventarios, indica que se está tratando lo del año 2015.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Pablo Roberto Madera Castillo	A favor de la moción.
Ana María Varona Guzmán	En contra de la moción.
Camilo José Varona Guzmán	En contra de la moción.
Jose Manuel Varona Guzmán	A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 70% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueba el informe de Auditoría Externa.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

El Presidente ordena se trate el cuarto punto del orden del día previsto:

4. Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el Ejercicio Económico 2015.

El Balance General de la empresa presenta un Activo Total de US\$ 1'828.861,56; Pasivos Totales de US\$ 1'176.771,00; y, un total de Pasivo y Patrimonio de US\$ 1'828.861,56. Respecto al Estado de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico 2015 la empresa arroja una utilidad de US\$ 10.295,72.

Toma la palabra el señor Pablo Roberto Madera Castillo quien propone se apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, por el ejercicio económico 2015. El accionista eleva a moción la propuesta.

Hace uso de la palabra la señora Ana Maria Varona Guzmán, quien manifiesta que según lo dispuesto en el Art. 248 de la Ley de Compañías, todo accionista tiene derecho a

obtener de la junta general los informes relacionados con los puntos en discusión. Si alguno de los accionistas declarare que no está suficientemente instruido podrá pedir que la reunión se difiera por tres días. Si la proposición fuere apoyada por un número de accionistas que represente la cuarta parte del capital pagado por los concurrentes a la junta, ésta quedará diferida, por lo que solicita que se le dé información sobre algunas cuentas del Balance General.

A las 11h00 se incorpora el ingeniero Ernesto Hurtado, Contador de la compañía, quien procede a absolver las consultas de la accionista Ana María Varona Guzmán, quien agradece por la aclaración de sus inquietudes.

Hace uso de la palabra la señora Ana María Varona Guzmán y solicita que se le incluya en el plan de medicina prepagada, en el que constan los demás accionistas.

A las 12h50 abandona la reunión el ingeniero Ernesto Hurtado.

Toma la palabra la señora Ana María Varona Guzmán y manifiesta que se tiene que regular la ocupación de una oficina en la planta baja. A continuación da lectura a una comunicación con su opinión sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y, solicita que dicho documento suscrito por los accionistas Ana María Varona Guzmán y el señor Camilo José Varona Guzmán se adjunte al expediente de la Junta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Pablo Roberto Madera Castillo	A favor de la moción.
Ana María Varona Guzmán	En contra de la moción.
Camilo José Varona Guzmán	En contra de la moción.
Jose Manuel Varona Guzmán	Se abstiene.

Analizada la propuesta planteada el 35% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 70.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueban el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015. Sin perjuicio de que al amparo del Art. 243 de la Ley de Compañías el señor Jose Manuel Varona Guzmán se abstiene de votar.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

El Presidente ordena se trate el quinto punto del orden del día previsto:

5. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación de la compañía y distribución de los beneficios sociales.

Toma la palabra el señor Pablo Roberto Madera Castillo quien sugiere a la Junta que la utilidad sea repartida entre los accionistas cuando la compañía tenga liquidez. El accionista eleva a moción la propuesta.

Hace uso de la palabra la señora Ana María Varona Guzmán quien señala que en noviembre y febrero ha presentado una comunicación solicitando el reparto de las utilidades y que no ha recibido respuesta, por lo que solicita se realice una reunión la próxima semana para tratar este tema, pues el año pasado se indicó que se pagaría cuando haya liquidez. A continuación da lectura a una comunicación con su opinión sobre la distribución de los beneficios sociales; y, solicita que dicho documento suscrito por los accionistas Ana María Varona Guzmán y el señor Camilo José Varona Guzmán se adjunte al expediente de la Junta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Pablo Roberto Madera Castillo	A favor de la moción.
Ana María Varona Guzmán	Se abstiene de votar.
Camilo José Varona Guzmán	Se abstiene de votar.
Jose Manuel Varona Guzmán	A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 200.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueba que la utilidad sea repartida entre los accionistas cuando la compañía tenga liquidez.

El Presidente ordena se trate el sexto punto del orden del día previsto:

6. Conocer y resolver sobre la renuncia y designación del Comisario de la empresa y fijación de su remuneración.

Toma la palabra el señor Jose Manuel Varona Guzmán quien pone a consideración la renuncia irrevocable presentada por la ingeniera Nidia Alexandra Micho Mejía, Comisario de la empresa, el 22 de marzo del 2016, por motivos de orden personal; y, mociona se designe como Comisario de la compañía a licenciada María Eugenia Rosero Núñez. Nombramiento que conforme la Ley estará vigente por un año. Con honorarios de US \$200 mensuales. El accionista eleva a moción la propuesta.

Hace uso de la palabra la señora Ana María Varona Guzmán quien señala que en la Junta anterior solicitaron que se tengan dos carpetas para cualquier nombramiento.

Interviene el señor Jose Manuel Varona Guzmán quien consulta si tienen algún candidato; ya que ha investigado y ha recibido buenas referencias de la licenciada María Eugenia Rosero Núñez; añade, que lamentablemente no hay otros candidatos porque al conocer que la compañía está intervenida no han aceptado.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Pablo Roberto Madera Castillo	A favor de la moción.
Ana María Varona Guzmán	En contra de la moción.
Camilo José Varona Guzmán	En contra de la moción.
Jose Manuel Varona Guzmán	A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 70% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se acepta la renuncia presentada por la ingeniera Nidia Alexandra Micho Mejía Comisario de la empresa y se designa como Comisario de la compañía a la licenciada Maria Eugenia Rosero Núñez y se fija sus honorarios en US\$200 mensuales.

El Presidente ordena se trate el séptimo punto del orden del día previsto:

7. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos y fijación de su remuneración.

Toma la palabra el señor Pablo Roberto Madera Castillo y mociona se designe como Auditores Externos de la compañía a IMPERIUM BDS CIA. LTDA. para auditar la información contable financiera de la compañía por el año 2016. Nombramiento que conforme la Ley estará vigente por un año. De igual forma propone que se delega al Gerente General para la fijación de una remuneración acorde a su función. El accionista eleva a moción la propuesta.

Hace uso de la palabra la señora Ana María Varona Guzmán quien manifiesta que quisiera que hubiera un cambio, ya que en el informe de Auditoría de este año no se dice nada sobre la intervención de la Superintendencia; que en el informe del año anterior se encuentra un faltante en inventarios y que en el informe de 2013 IMPERIUM indica que todo está bien.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Pablo Roberto Madera Castillo	A favor de la moción.
Ana María Varona Guzmán	En contra de la moción.
Camilo José Varona Guzmán	En contra de la moción.
Jose Manuel Varona Guzmán	A favor de la moción.

Toma la palabra la Dra. Patricia Ponce quien manifiesta que hubiera sido recomendable contar con una terna de Auditores Externos para poder escoger.

Analizada la propuesta planteada el 70% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 140.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueba la moción planteada.

El Presidente ordena se trate el octavo punto del orden del día previsto

8. Conocer y resolver sobre la venta de activos de la compañía.

Se concede la palabra al señor Pablo Roberto Madera Castillo quien manifiesta que el inmueble de Quito está hipotecado al Banco, que faltan dos años para terminar de pagar y quieren respetar las obligaciones; que el inmueble de Guayaquil no está hipotecado; con esa aclaración, en vista de los problemas de iliquidez y que no hay ni habrá operaciones bancarias debido a la Intervención por parte de la Superintendencia de Compañías; con la finalidad de conseguir liquidez propone la venta del inmueble de propiedad de la compañía, consistente en la Bodega G-23 ubicada en el Parque California 2, situado en el Km. 11,5 de la Vía a Daule, Parroquia Tarqui, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, previo un avalúo. El accionista eleva a moción la propuesta.

Hace uso de la palabra el señor Jose Manuel Varona Guzmán quien indica que se buscará un evaluador para hacer un peritaje a fin de obtener un valor comercial a fin de encontrar un inversionista que compre la bodega y les arriende, pues sería deseable quedarse en el Parque California 2, en donde siempre hay disponibilidad de arrendar.

Toma la palabra el señor Pablo Roberto Madera Castillo quien señala que en este momento no hay ningún apoyo de los bancos y que el local de Quito está hipotecado por dos años y se ha comprado con esfuerzo; que de lo contrario los accionistas deberían inyectar dinero a la empresa, ya que las salvaguardas e impuestos han quitado la liquidez.

Interviene el señor Jose Manuel Varona Guzmán quien expresa que la rentabilidad se vino abajo, razón por la cual se encuentran en esta confrontación, porque no hay los números que tenían antes; añade que confía que hasta junio las salvaguardas bajen; no obstante indica que tienen mercadería comprada con salvaguardas porque no pueden estar sin stock hasta junio y que espera que en un año esto mejore.

Hace uso de la palabra el señor Pablo Roberto Madera Castillo quien indica que para una negociación con un cliente se requiere mercadería por un valor de US\$120.000,00 más US\$100.000,00 para pagar a la Aduana, por lo que no se cuenta con la liquidez necesaria para realizar este negocio.

Toma la palabra la señora Ana María Varona Guzmán quien manifiesta que si es la única opción vender el inmueble de Guayaquil no habría más alternativa, porque la empresa debe seguir funcionando; añade que sin perjuicio del avalúo que se haga por la situación del país las ofertas serán menores que las del avalúo comercial. Además, solicita una reducción de gastos, un plan de austeridad, un plan estratégico que se debería tratar en la reunión que solicita. Añade que solicita hacer una valoración de la empresa para vender su participación accionaria y la de su hermano, concediéndoles la primera opción de compra a los otros accionistas, para lo cual solicita que se entregue la información necesaria al doctor Carlos Sandoval, previo la firmar de un Convenio de Confidencialidad.

El doctor Jorge Ernesto Grijalva indica que con la información que tiene más la que se le puede proporcionar es suficiente para poder valorar la compañía.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

Pablo Roberto Madera Castillo	A favor de la moción
Ana María Varona Guzmán	A favor de la moción.
Camilo José Varona Guzmán	A favor de la moción.
Jose Manuel Varona Guzmán	A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 200.000 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia se aprueba la venta del inmueble de propiedad de la compañía, consistente en la Bodega G-23 ubicada en el Parque California 2, situado en el Km. 11,5 de la Vía a Daule, Parroquia Tarquí, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, para lo cual autorizan al señor Jose Manuel Varona Guzmán, Gerente General, a realizar el avalúo del inmueble con un perito, a establecer la condiciones de la venta; así como, a suscribir los documentos e instrumentos necesarios para concretar la compraventa del inmueble; así como a la realización de una reunión el día martes 19 de abril, a las 10h00 para tratar la política de austeridad que presentará el Gerente General y la valoración de la empresa.

A las 13:30 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de setenta y dos horas para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta y nombramiento aprobados por los accionistas.

Para constancia suscriben la presente acta el Presidente y el Secretario que certifica.

Sr. Pablo José Madera Arends
PRESIDENTE

Sr. José Manuel Varona Guzmán
SECRETARIO - ACCIONISTA